



Ministerio Secretaría  
General de Gobierno





## I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

### 1. Misión

La misión del Ministerio Secretaría General de Gobierno consiste en el desarrollo y fomento de espacios de comunicación entre el Gobierno de Chile y la ciudadanía, con el objetivo de generar entre ambos una comunicación bidireccional que permita difundir y retroalimentar la acción gubernamental con las demandas y opiniones de las personas.

El Ministerio Secretaría General de Gobierno asumió el desafío de potenciar la participación ciudadana a través de la apertura de espacios para promover y desarrollar la solidaridad entre las personas. Se busca fortalecer la vinculación, proponiendo una comunicación directa entre el Estado y los chilenos, apoyando y fortaleciendo a las organizaciones de la sociedad civil, planteando un cambio cultural que haga que los chilenos se pregunten no sólo qué pueden hacer por sus proyectos personales, sino también qué pueden hacer por su comunidad y por su país.


El ministerio pretende promover la mayor apertura de canales de participación, reflejando la real intención de que la ciudadanía contribuya en la generación e implementación de políticas públicas, tanto a nivel ministerial como a nivel de servicios. Se busca contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil y sus distintas formas de organización, además de impulsar el contacto directo con la sociedad chilena a través de plataformas digitales y redes sociales que faciliten la comunicación.

### 2. Objetivos Estratégicos

El Ministerio Secretaría General de Gobierno orienta su acción en torno a los siguientes objetivos estratégicos:

- a. Desarrollar espacios de comunicación entre el Gobierno de Chile y la ciudadanía de modo que se difunda y retroalimente la acción gubernamental con las demandas y opiniones de las personas.



- 
- b. Coordinar la política comunicacional del Gobierno de Chile y entregar asesoría comunicacional a sus principales autoridades, permitiendo identificar necesidades estratégicas y coyunturales.
  - c. Propender a que el Gobierno de Chile, en sus diferentes reparticiones, impulse el contacto directo con la sociedad a través de plataformas digitales y redes sociales, conforme al progresivo desarrollo tecnológico de la nación.
  - d. Promover una mayor apertura de canales de participación en la generación e implementación de políticas públicas en los ministerios y servicios públicos.
  - e. Desarrollar herramientas y mecanismos para el fortalecimiento de la sociedad civil y sus distintas formas de organización.
  - f. Apoyar la ejecución de iniciativas regionales, provinciales y comunales destinadas a fomentar el pluralismo informativo y la libertad de expresión.
  - g. Promover entre las instituciones públicas y la sociedad civil el respeto de la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas.

### **3. Situación Actual**

Se distinguen tres grandes áreas de acción ministerial:

#### **a. INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA**


El Ministerio Secretaría General de Gobierno busca generar espacios de comunicación entre la ciudadanía y el Gobierno de Chile con el objetivo de difundir la acción gubernamental, propendiendo a generar espacios entre la acción del Estado, las demandas y las opiniones de la comunidad.

La División Secretaría de Comunicaciones (Secom) sirve de órgano de informaciones interministeriales dentro del Gobierno de Chile, proporcionando el material correspondiente a partir de los medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales. Además da a conocer los planes, orientaciones, políticas y obras realizadas por el Ejecutivo, a través de programas especiales de difusión.

Una tarea fundamental para el desempeño del gobierno recae en que sea cercano, capaz de comunicar en forma efectiva y con un lenguaje adecuado lo que ocurre en el acontecer noticioso. Para poder responder a estas responsabilidades, la Secom fue recientemente reestructurada con el objetivo de orientar su accionar hacia el cumplimiento de su principal misión, que es ser el enlace directo y oportuno entre las necesidades de la ciudadanía y las autoridades del Gobierno de Chile, quienes están a cargo de las políticas públicas. Además de evitar la duplicidad de funciones de sus departamentos e incrementar los niveles de sinergias.

#### **b. FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Uno de los desafíos que enfrenta el país es contar con una sociedad civil informada e involucrada en la construcción de una democracia más robusta, inclusiva y participativa. Con este fin, el Ministerio Secretaría General de Gobierno cuenta con instrumentos programáticos que se orientan a fortalecer las distintas formas de organización comunitaria, a través del apoyo a iniciativas propiciadas por ellas mismas y el aporte a la formación de dirigentes sociales, para su mejor gestión.



La División de Organizaciones Sociales (DOS) cuenta con escuelas de formación ciudadana para la clase media, que buscan contribuir a la capacitación y perfeccionamiento de dirigentes y líderes sociales por medio de talleres. Esta división funciona como un canal de comunicación entre el Gobierno de Chile y la sociedad civil.

Además, el ministerio busca establecer una difusión más efectiva de las políticas públicas del Gobierno de Chile, con autoridades en terreno y mayor presencia en regiones, así como también, instaurando una plataforma de fondos concursables para las organizaciones de la sociedad civil y alianzas con medios de comunicación locales.

Por su parte, la Unidad de Participación Ciudadana busca la ampliación y profundización de la democracia, a través de la efectiva participación de los ciudadanos en la gestión pública. Es por eso que se han creado las Cuentas Públicas Participativas, instancias que establecen las garantías necesarias para que este ejercicio sea realizado por todos en igualdad de condiciones. Las Cuentas Públicas Participativas son uno de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, con el objetivo de potenciar la participación ciudadana, abrir espacios para promover la solidaridad entre las personas y apoyar el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil.

Finalmente, a pesar de que los índices de participación ciudadana en la gestión pública han aumentado a lo largo de los años, aún falta consolidarse en tres ámbitos: a nivel central, para financiar y estandarizar los mecanismos de participación y formas en que estos se promueven; a nivel regional, para lograr la instalación de los Consejos Regionales de Organizaciones de la Sociedad Civil; y por último, a nivel municipal, para agilizar los procesos y la mejora a la Constitución y al funcionamiento de los Consejos de la Sociedad Civil (Cosoc).

### c. NO DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA

Una de las tareas del Ministerio Secretaría General de Gobierno radica en asesorar y coordinar temas relativos a la no discriminación en los distintos ministerios y servicios, de modo de contribuir a la sensibilización y concientización de los funcionarios públicos y la ciudadanía. El Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación pretende posicionarse como el referente del ministerio hacia la ciudadanía, como el organismo encargado de generar un cambio, avanzando en la inclusión social y retrocediendo en la discriminación arbitraria de todo tipo. De esta forma, el observatorio crea canales de vinculación con las organizaciones sociales, para generar insumos técnicos y teóricos para la creación de políticas públicas referentes a los temas de participación ciudadana y no discriminación.

El observatorio cuenta también con la Biblioteca de Participación Ciudadana, la cual es un espacio de acceso público que provee contenido sobre temáticas relacionadas a la no discriminación y a la inclusión.

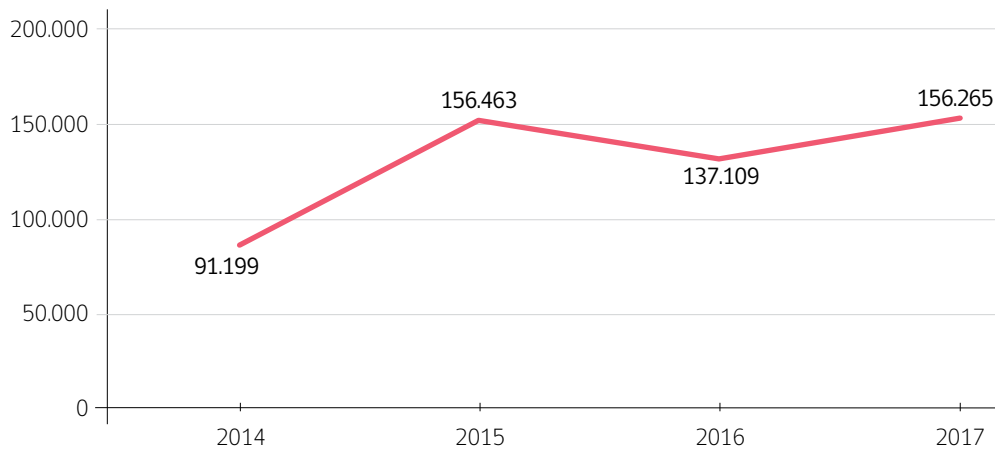
## II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2017

Las principales iniciativas encargadas de brindar información, fortalecer a la sociedad civil y generar un puente entre el Gobierno de Chile y la ciudadanía, son las siguientes:

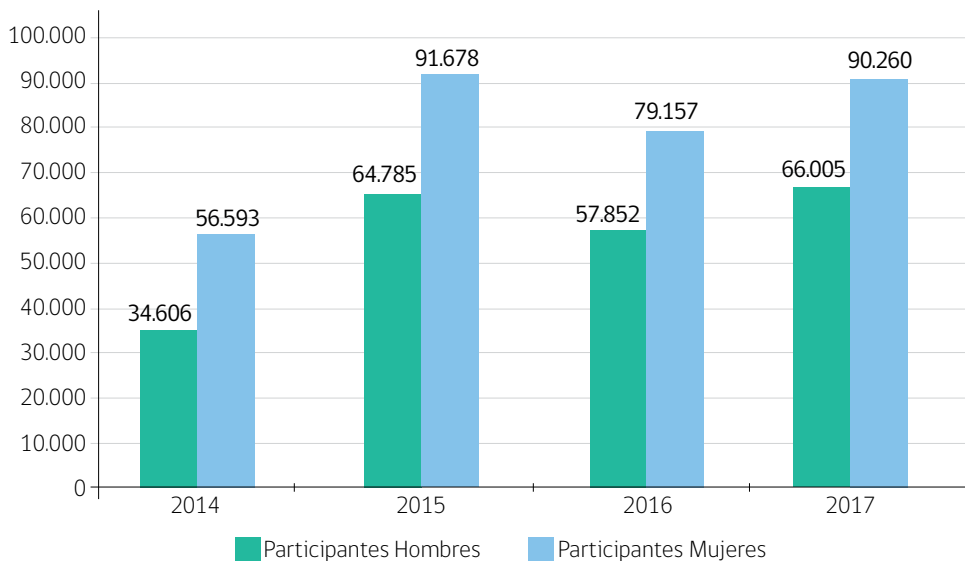
### 1. InfoBus

Es el programa encargado de entregar información a las personas de forma directa y permanente, garantizando la difusión de políticas públicas y de información relevante de los distintos ministerios y servicios del gobierno. Durante el año 2017, el InfoBus recorrió un total de 130 comunas, donde entregó información directa sobre el Gobierno de Chile y sus distintas áreas a más de 156 mil participantes, en su mayoría mujeres.

PARTICIPANTES TOTALES INFOBÚS



NÚMERO DE PARTICIPANTES POR SEXO





## 2. Boletín InformaDOS

Es la herramienta de información que utiliza la DOS para dar a conocer noticias y fechas relevantes a todas las organizaciones de la sociedad civil. Durante el año 2017 se entregó cada dos meses, en formato papel tamaño tabloide de cuatro páginas y en formato audio, para facilitar su difusión al público con capacidad visual restringida. La distribución se realizó en las jornadas de diálogos participativos, capacitaciones y las propias salidas a terreno del InfoBus. Durante el periodo comprendido entre junio de 2017 y mayo de 2018 se realizaron cinco actualizaciones al boletín, en ambas versiones, además de haberse impreso cuatro mil 973 copias.

## 3. Campañas

En el año 2017 se implementaron importantes campañas informativas:

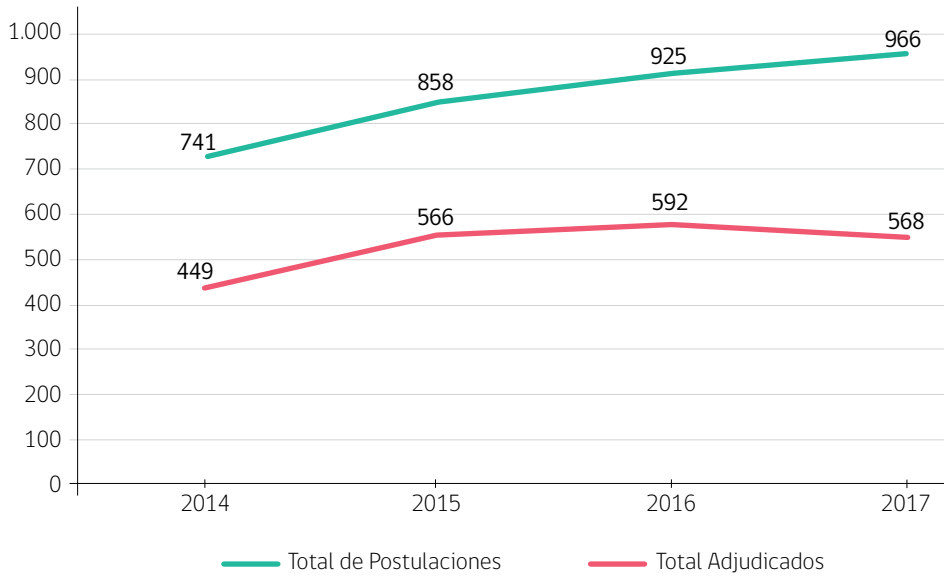
- a. Se realizó la campaña “No te restes, súmate” para promover la participación en las Elecciones Presidenciales 2017, que también informaba a la ciudadanía de la importancia del voto, la participación en las elecciones y los alcances del nuevo sistema electoral. Contó con una inversión de 650 millones de pesos y se realizó en dos periodos: para la primera vuelta electoral, entre el 22 de octubre y el 18 de noviembre, y para la segunda vuelta electoral, desde el 3 al 16 de diciembre.
- b. Se realizó la campaña “Políticas Públicas en Salud”, desde el 11 al 23 de diciembre, por un monto total de 300 millones de pesos, con el objetivo de informar a la ciudadanía la nueva infraestructura hospitalaria y de centros de atención primaria disponibles, de alta calidad y con mayor tecnología, que entregan a los chilenos una salud más equitativa, oportuna y cercana. Al mismo tiempo, buscaba dar a conocer la mejora en los estándares de calidad, con la creación de espacios amigables que permiten humanizar el trato a las personas.
- c. Se transmitieron a través de la Asociación de Radiodifusores de Chile (Archi) un total de 44 campañas de diversas áreas. En el ámbito audiovisual, la unidad realizó alrededor de 100 videos explicativos e informativos de las políticas y programas de gobierno, todos difundidos por redes sociales.

## 4. Fondos Concursables

El Ministerio Secretaría General de Gobierno cuenta con dos fondos concursables. El primero es el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales; y el segundo es el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

El primero es una iniciativa que emana de la Ley N° 19.733 sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, y que ha buscado apoyar a los medios regionales y locales. Durante el año 2017 se registraron un total de 966 postulaciones al Fondo de Medios, dando como resultado 568 adjudicaciones, lo que correspondió a la entrega de mil 446 millones 120 mil 399 pesos.

## FONDO DE MEDIOS



## PROYECTOS ADJUDICADOS FONDO DE MEDIOS 2017

Región	Proyectos Adjudicados	Monto Adjudicado
Arica y Parinacota	23	52.989.000
Tarapacá	34	77.679.990
Antofagasta	36	84.946.665
Atacama	30	78.412.859
Coquimbo	38	106.324.267
Valparaíso	49	134.179.233
O'Higgins	34	79.158.555
Maule	44	86.719.970
Biobío	56	151.921.610
Araucanía	32	83.482.641
Los Ríos	35	95.008.908
Los Lagos	45	116.586.943
Aysén	28	75.181.834
Magallanes	31	78.915.884
Metropolitana	53	144.612.040
<b>Total</b>	<b>568</b>	<b>1.446.120.399</b>

Por otro lado, el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público contó con un total de dos mil 538 postulaciones y 527 proyectos adjudicados, lo que significó la entrega de mil 298 millones 624 mil 599 pesos.



El número de postulaciones mencionado refleja el interés de la ciudadanía en participar de un fondo que promueve un Chile más desarrollado y, a la vez, ofrece oportunidades de progresar. A continuación, se presentan tres de los casos más exitosos que se adjudicaron algunos de estos dos fondos:

- a. Feriante: Con una edición de cinco mil ejemplares, esta revista tiene el objetivo de educar a la población en materias de obesidad, utilizando la comida típica de las ferias libres, además de integrar eventos que realizan los comerciantes de la Región Metropolitana.
- b. Radio Quinta: Es un programa radial de seguridad y protección civil, que entrega consejos para mejorar la seguridad pública de la comuna de Quinta Normal, con el objeto prevenir delitos.
- c. FM Box: Cobertura periodística radial enfocada en los torneos y competencias más importantes del deporte escolar del año 2017 en la Región Metropolitana.

#### PRESUPUESTO ASIGNADO POR REGION AÑO 2017

Región	Presupuesto Asignado Para Transferencia A Terceros Año 2017
	FFOIP
Arica y Parinacota	58.809.118
Tarapacá	52.648.675
Antofagasta	49.737.697
Atacama	56.107.375
Coquimbo	64.293.193
Valparaíso	80.977.429
O'Higgins	70.201.820
Maule	73.803.198
Biobío	87.403.421
La Araucanía	83.203.421
Los Ríos	65.242.639
Los Lagos	73.618.380
Aysén	44.079.949
Magallanes	43.130.608
Metropolitana	174.601.494
Nacional	220.766.182
<b>Total</b>	<b>1.298.624.599</b>

## 5. Escuelas de Formación Ciudadana

Son instancias de formación, realizadas por el equipo de la DOS, que buscan contribuir con la capacitación de los dirigentes y líderes locales en relación a las políticas públicas que genera el Gobierno de Chile, fortaleciendo su incidencia frente al Estado y la propia comunidad.

Cada año, el proceso formativo está compuesto por una malla flexible, existiendo tres ejes de formación: Talleres DOS, Interés Local y Políticas Públicas. Durante el periodo comprendido entre junio de 2017 y mayo de 2018, se realizaron 101 escuelas de formación, en las cuales participaron cuatro mil 919 dirigentes sociales a lo largo de las quince regiones, alcanzando un total de 80 comunas a nivel país.

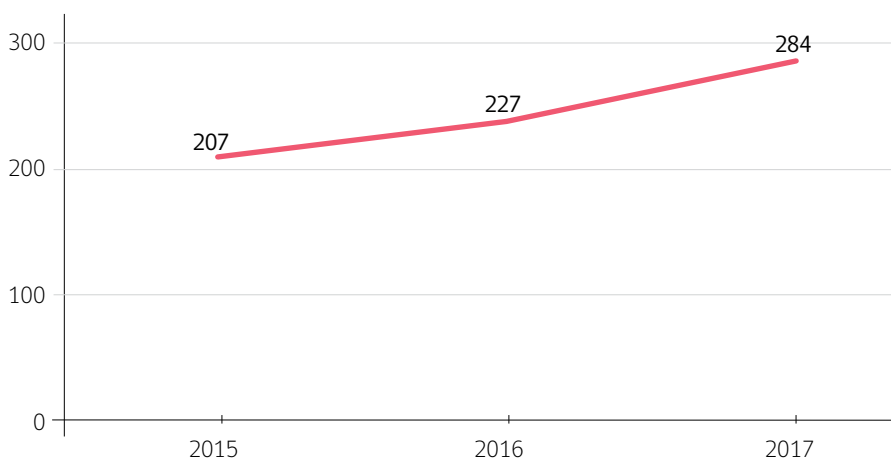
## 6. Capacitaciones

Tanto la DOS como el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación realizaron una serie de capacitaciones, con el propósito de desarrollar las habilidades y conocimientos necesarios para que las organizaciones sociales y el funcionariado público logran distinguir y analizar las diversas problemáticas y oportunidades que atañen a la propia organización.

Entre los módulos desarrollados por la DOS se encontraban Barrio y democracia, Redes sociales al servicio de la organización y la comunidad, Liderazgo social para el Chile de hoy, y Formulación de proyectos 2017, entre otros. Durante el periodo comprendido entre junio de 2017 y mayo de 2018 se realizaron 163 capacitaciones, con tres mil 655 participantes.

Por su parte, el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación realizó capacitaciones sobre la Ley N° 20.500 respecto a la Participación Ciudadana y la Ley N° 20.609 sobre la No Discriminación a instituciones como ministerios, municipalidades y gobernaciones. Durante el periodo comprendido entre junio de 2017 y mayo de 2018 se capacitó a 331 organizaciones a nivel nacional, abarcando todos los niveles de la administración del Estado: central, regional, provincial y comunal. De las organizaciones capacitadas, 284 instituciones obtuvieron certificación.


RESUMEN DE CAPACITACIONES 2015-2017. Capacitaciones Totales Servicios Certificados: 718



Adicionalmente, el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación realizó durante el año 2017 seis conversatorios dirigidos a la ciudadanía: Acoso callejero, Mi vida en el Sename, Trastornos alimenticios, Discriminación laboral, Drogas lícitas y Violencia contra la mujer.

## 7. Cuentas Públicas Participativas

Son espacios de diálogo abierto entre las autoridades y los representantes de la sociedad civil, que permiten al gobierno dar cuenta anual de la gestión de políticas públicas. Durante el periodo comprendido entre junio de 2017 y mayo de 2018 se realizaron 448 cuentas públicas participativas, las que fueron realizadas tanto de forma presencial como virtual.



Para poder hacer efectiva la realización de las Cuentas Públicas Participativas, el ministerio entrega asesoría técnica y metodológica al funcionariado público, además de hacer seguimiento al estado de los compromisos que anualmente establecen los ministerios y órganos relacionados en materia de participación ciudadana, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Para el periodo comprendido entre junio de 2017 y mayo 2018 se realizaron seis coloquios sobre estas temáticas a 99 funcionarios públicos, además de tres encuentros con encargados de participación ciudadana.

- a. Diálogos Participativos: son espacios de encuentro entre la ciudadanía y las autoridades del Estado para el diálogo sobre materias de interés público. Es un proceso donde la ciudadanía canaliza inquietudes, propuestas y soluciones en materias específicas de intereses y políticas públicas. Durante el periodo comprendido entre junio de 2017 y mayo de 2018 se realizaron 32 diálogos participativos, a los cuales asistieron mil 328 personas.
- b. Secretaría Técnica Comisión Interministerial de Participación Ciudadana: realizó tres sesiones durante el año 2017, identificando los siguientes logros:
  - La elaboración de un proyecto de reforma a la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
  - La factibilidad de modificar la Ley N° 18.593 referente a Tribunales Electorales Regionales, en relación a la calificación de procesos electorarios.
  - La recomendación de incorporar en el Plan Anual Presupuestario de cada órgano público, los recursos para la implementación de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en las normas generales sobre esta instancia de sus propios servicios.
  - Se impulsó una política de participación ciudadana en los Gobiernos Regionales. En esta reforma se incluyó una modificación a la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que señala que los Gobiernos Regionales deberán constituir Consejos de la Sociedad Civil.
  - Se elaboró una propuesta de modificación al reglamento para la constitución, regulación y funcionamiento de federaciones y confederaciones de uniones comunales, de juntas de vecinos y de organizaciones comunitarias funcionales.


### III. PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERIODO 2018-2022

Las acciones relevantes del periodo 2018-2022 se desarrollarán en el marco de los ejes del Programa de Gobierno.

El Ministerio Secretaría General de Gobierno ha desarrollado una hoja de ruta que pretende entregar evidencia de su trabajo efectivo como legado para el año 2022. Se enfocarán los esfuerzos en potenciar la participación ciudadana, generando espacios para promover y desarrollar un ambiente solidario, al apoyar y fortalecer las organizaciones de la sociedad civil.

El objetivo se centra en proponer un cambio cultural que haga que los chilenos se pregunten no sólo qué pueden hacer por sus proyectos personales, sino también por su comunidad y por su país. Existe la convicción de que la fuente del progreso en los países democráticos es una sociedad civil organizada, fuerte, vigorosa y solidaria, que se involucra y compromete en los asuntos públicos.

Para lograr estas metas, el ministerio ha establecido dos focos. El primero es la creación del Servicio Nacional de la Sociedad Civil, en reemplazo de la División de Organizaciones Sociales. Su principal función



será establecer canales de comunicación y colaboración entre el Estado y la ciudadanía, poniendo especial énfasis en la coordinación con ministerios y servicios dependientes del Ejecutivo, para el real cumplimiento de la Ley Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Como segundo foco estará la creación del Portal Participa, sitio que tendrá información útil y pertinente tanto para la ciudadanía como para las organizaciones sociales, sobre los fondos concursables y oportunidades de capacitación, entre otros datos. Asimismo, la plataforma permitirá postular a todos los fondos públicos disponibles.

## **1. Programación junio 2018 - junio 2019**

### **Eje IV: Un Chile para vivir una vida más plena y feliz**

La Secretaría de Comunicaciones (Secom) se reestructurará con el objetivo de sistematizar y hacer eficientes las comunicaciones gubernamentales, así se evitará la duplicidad de funciones de sus departamentos y se incrementarán los niveles de sinergia entre estos.

Además, durante este periodo se buscará estandarizar el contenido comunicacional en las plataformas digitales. Para ello, se establecerán pautas para que el Estado interactúe digitalmente con la ciudadanía, en un único lenguaje y con una sola línea.

La División de Organizaciones Sociales se encargará de promocionar las cuentas públicas participativas locales, entregando las herramientas necesarias para llevar a cabo esta iniciativa. En esa línea, se impulsará una campaña específica para aumentar el número de cuentas públicas participativas, las que están contempladas en la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

También se pretende desarrollar convenios con universidades, para capacitar, a través del programa CapacitaDOS, a los funcionarios públicos sobre temas de participación.

Por su parte, el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación pretende desarrollar la Segunda Consulta Ciudadana sobre No Discriminación. Esto con el objetivo de actualizar el sentir ciudadano capturado en la primera consulta, la cual se llevó a cabo el año 2013.

Durante este periodo la Biblioteca de Participación Ciudadana se reestructurará y actualizará sus contenidos con la finalidad de poder proveer contenido de interés para la comunidad.

La Unidad de Fondos Concursables, cuya misión es gestionar, coordinar y monitorear los procesos relativos a la entrega de recursos dispuestos por los programas del "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales" y el "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones y Asociaciones de Interés Público", realizará mejoras continuas en sus procesos de tal manera de ofrecer un servicio transparente y eficiente a la ciudadanía, con la finalidad de ser una herramienta efectiva de fortalecimiento de la sociedad civil organizada, constituyendo entes vinculantes entre ciudadanía y Estado.

En tanto la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias buscará fortalecer la aplicación de instrumentos que permitan medir la satisfacción de la ciudadanía, en relación a la calidad del servicio que recibe. En esa línea se llevará a cabo la elaboración de informes de gestión que permitan contar con información relevante de forma periódica.



## 2. Programación 2018 – 2022

### Eje IV: Un Chile para vivir una vida más plena y feliz

#### a. NUEVO SERVICIO NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL

Con el objetivo de fortalecer las organizaciones sociales, se creará el Servicio Nacional de la Sociedad Civil, en reemplazo de la División de Organizaciones Sociales. Dentro de sus funciones se buscará establecer canales activos de comunicación y colaboración entre las principales autoridades del Estado y la sociedad civil. Se coordinará con ministerios y servicios dependientes del Ejecutivo para el real cumplimiento de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, además de desarrollar las acciones y mecanismos de participación ciudadana de las diferentes instituciones del Estado. En el marco del proceso de descentralización que impulsa el Gobierno de Chile, se buscará reforzar la presencia de este servicio en regiones.

#### b. PLATAFORMA DE FONDOS CONCURSABLES PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Se estima que los ingresos totales de las Organizaciones de la Sociedad Civil equivalen a un 2,2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) de Chile, cifra similar a lo que generan el sector hotelero y de restaurantes. Estas organizaciones acuden a dos grandes fuentes de financiamiento: la generación de recursos propios y los aportes del Estado. En esa línea, se necesita contar con una plataforma que logre sistematizar todos los fondos concursables que pone a disposición el Gobierno de Chile, exclusivamente para iniciativas impulsadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil. Esto facilitará la postulación a estos fondos y se aprovechará de mejor forma los recursos existentes para el desarrollo de proyectos sociales.

#### c. PORTAL PARTICIPA

A cargo de la DOS estará la creación de un portal de participación ciudadana. Este sitio web permitirá que la ciudadanía se informe y realice una fiscalización respecto al cumplimiento de los cuatro mecanismos de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Cuenta Pública Participativa, Consejo de la Sociedad Civil, Consultas Ciudadanas, y Acceso a Información Relevante. Esta plataforma será útil y cercana a las personas, ya que contará con acceso, en tiempo real a las consultas ciudadanas, a información relevante, a las Cuentas Públicas Participativas y a los Consejos de la Sociedad Civil de los 23 ministerios y sus servicios.

Además, se propone construir un portal de capacitación online enfocado a dirigentes sociales, para que tengan mayores herramientas para la formulación de proyectos, conocimiento sobre el funcionamiento del Estado y la utilización de los fondos concursables, entre otros temas. A su vez, este sitio también estará enfocado en un segundo público objetivo que serán los funcionarios públicos. Una vez aprobados los cursos de capacitación, las personas usuarias recibirán su respectiva certificación, agregando valor a sus labores en la sociedad civil.

#### d. REGISTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES

A través de un registro actualizado se podrá tener información sobre las organizaciones existentes de la sociedad civil y organizaciones sin fines de lucro (ONG). Esto permitirá, entre otras cosas, tener mayores insumos para el desarrollo de las políticas públicas del país. Esta tarea, dependiente de la DOS, será coordinada en conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Registro Civil y los municipios de todo Chile, como una medida para impulsar la modernización del Estado.



e. **MODIFICACIÓN A LA LEY N° 20.500**

El Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, en conjunto con la Unidad de Participación Ciudadana, realizarán una propuesta de modificación a la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, para adecuarla a la realidad del país y así fortalecer la participación efectiva de la ciudadanía en el quehacer del Estado.

f. **BIBLIOTECA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y NO DISCRIMINACIÓN PARA ESTUDIANTES**

Se potenciará la biblioteca, entregando un espacio dedicado a la educación y concientización de los estudiantes, con el foco puesto en la inclusión y la no discriminación.

g. **PROYECTO DE LEY SOBRE VOLUNTARIADO EN CHILE**

El Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación colaborará con el futuro Ministerio de la Familia y Desarrollo Social en un proyecto de ley sobre el Voluntariado en Chile, que busca regular los derechos de los voluntarios y de su accionar en casos de emergencia o catástrofe.